

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SAN MARTIN DE PUSA

El pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 28 de noviembre de 2011, adoptó el acuerdo de aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal de la tasa por prestación del servicio de alcantarillado, así como la imposición y ordenación del precio público por expedición de fotocopias y envíos de fax.

En cumplimiento del artículo 17 de Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público dicho acuerdo provisional por plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En el caso de que no se presentaran alegaciones, se entenderá definitivo el acuerdo adoptado, hasta entonces provisional, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

San Martín de Pusa 29 de noviembre de 2011.-El Alcalde, Daniel Olmedo Talavera.

N.º I.-10948